



Dirección Asesoría Jurídica

DECRETO N° 2245 /

CHIGUAYANTE, 24 NOV 2014

VISTOS:

- 1° Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 10 de Octubre de 2014.
- 2° Resolución Exenta N° 1044 de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Seremi Regional MINVU, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región del Bío Bío.
- 3° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 10 de Octubre de 2014, en atención a que los recursos comprometidos para solventar los gastos de la erradicación transitoria de varias de las familias de las aldeas "Villa Futuro sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10", contempladas en el convenio de fecha 26.09.2012 y que fuera aprobada por resolución Exenta N° 1543 de fecha 02.10.2012, resultaron insuficientes, por lo que se hace necesario una nueva transferencia de recursos por la suma de **\$3.600.000.-** (tres millones seiscientos mil pesos) que solo podrán ir en beneficio de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	MESES GTT	MONTO MENSUAL GTT	MONTO TOTAL GTT
Natividad del Carmen Flores Ayala	9.852.798-2	Sept. 2014- Febrero 2015	\$150.000.-	\$900.000.-
Angélica Andrea Palma Illesca	15.519.151-1	Sept. 2014- Febrero 2015	\$150.000.-	\$900.000.-
Haydee Gertrudis Vallejos Jiménez	9.446.867-1	Sept. 2014- Febrero 2015	\$150.000.-	\$900.000.-
Elena Irene Cárcamo Arriagada	10.259.903-9	Sept. 2014- Febrero 2015	\$150.000.-	\$900.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secplan
- Dideco
- Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 24 NOV 2014 HORA 12:15

PROCEDENCIA Jurídica

FIRMA VSV

